

Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 7 de abril de 2005, se acordó la reducción del capital social en 10.579.200 Euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones de 10 a 2 Euros, quedando fijado el capital social en la cifra de 2.644.800 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Asimismo, la Junta General acordó la modificación del artículo 5.º de los vigentes Estatutos Sociales, relativo al capital social para adaptarlo al acuerdo de reducción.

Castelldefels (Barcelona), 30 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Gómez Santamaría.—35.888.

### **TEXTIL CELANOVA S. L. Unipersonal**

### **CONFECCIONES SANATELI S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 244/04, dimanante de autos n.º 812/04, sobre cantidad, a instancias de doña Gloria Fernández Fernández contra Textil Celanova S. L. U y Confecciones Sanateli S. L., se ha dictado en fecha 25 de mayo de 2005 auto por el que se declara a las ejecutadas Textil Celanova, S. L. U y Confecciones Sanateli S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 16.383,81 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.—El Magistrado-Juez.—35.843.

### **TORNASOL FILMS, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General*

Se convoca Junta General Ordinaria de la compañía en calle Veneras 9, 7.ª planta, de Madrid, el lunes 18 de julio de 2005 a las 20 horas en primera convocatoria y el martes 19 de julio de 2005 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

#### *Orden del día*

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión.

Madrid, 13 de junio de 2005.—Administrador solidario, Javier López Blanco.—37.023.

### **TORRE JERÓNIMO, S. A.**

#### *Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Torre Jerónimo, S.A.», a fin de que comparezcan en el domicilio social el próximo día 20 de julio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el próximo día 21 de julio de 2005, a las dieciocho horas, en segunda, al objeto de celebrar Junta General Ordinaria, bajo los siguientes puntos del

#### *Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, si procede.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2004 y distribución del mismo.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, o pueden solicitar su envío por correo, la documentación necesaria referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Monzón, 21 de junio de 2005.—El Administrador, don Bernabé Miedes Pérez.—35.890.

### **TORRENOVA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **CARTERA CABRERA, SICAV, S. A.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas de «Torrenova de Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Cabrera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», reunidas en primera convocatoria en Madrid, el 29 de junio de 2005, han acordado, por unanimidad, fusionar ambas sociedades, una vez se obtenga la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de «Cartera Cabrera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», que se disuelve sin liquidación, por «Torrenova de Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última.

La fusión se realiza tomando como balances de fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, aprobados por dichas Juntas Generales, si bien, la situación patrimonial que reflejan dichos balances sólo debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las citadas Juntas Generales se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de ambas sociedades a 28 de junio de 2005, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las «Sociedades de Inversión de Capital Variable» (SICAV), resultando un tipo de canje de 0,901433073 acciones «Torrenova de Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada acción de «Cartera Cabrera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de iguales características que las actuales emitidas.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida, «Cartera Cabrera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas por la absorbente, «Torrenova de Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», será la de 29 de junio de 2005.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las dos sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de abril de 2005.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma, de los respectivos

balances de fusión, y de las certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la sociedad gestora de ambas compañías, «March Gestión de Fondos Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confieren los artículos 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Caravantes Rodríguez.—37.057. 1.º 30-6-2005

### **TRANSCUMAR 2000, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 401/04 y n.º ejecución 199/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Luis Ayala Mesías contra Transcumar 2000, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Transcumar, 2000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.177,09 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de junio de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—35.917.

### **TUBESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 16 de Junio de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio de la compañía, sito en Polígono Punto Verde, «El Calero», s/n, Riotinto (Huelva), el día veinte de julio del año 2005 a las once horas en primera convocatoria y, el día veintiuno del mismo mes y año en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—En su caso, adopción de medidas relativas a la situación patrimonial de la sociedad: aumento de capital por cualquier procedimiento y contravalor; reducción de capital para compensar pérdidas mediante reducción del valor nominal de las mismas; reducción del capital para compensar pérdidas y aumento simultáneo de capital por cualquier procedimiento y contravalor. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos y adopción de los demás acuerdos complementarios que procedan incluyendo modificaciones estatutarias.

Quinto.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de auditoría.

Igualmente de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío de forma inmediata y gratuita el texto de la modificación propuesta así como informe sobre la misma.

Huelva, 17 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Al' Andaluz Inversiones Agroalimentarias e Industriales, Sociedad Anónima. José Antonio González Reyes.—36.100.

**UMANO SERVICIOS INTEGRALES, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad escindida)**

**UMANO SERVICIOS INTEGRALES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**RANDSTAD PROJECT SERVICES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el socio único de Umano Servicios Integrales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (la «Sociedad»), ha adoptado en fecha 27 de junio de 2005, la decisión de escisión total de la Sociedad, con división total de su patrimonio en dos partes, una de las cuales se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Umano Servicios Integrales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la otra parte se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Randstad Project Services, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004, y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2005.—Secretario no miembro del Consejo de Administración Umano Servicios Integrales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Edwin Schreur.—36.595. y 3.ª 30-6-2005

**UVE, S.A.**

**(Sociedad absorbente)**

**BROILERS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**CARRACILLO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**VALDEFERRIN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**COMPLEJO GANADERO, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**VETERINARIOS REUNIDOS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de Accionistas y de Socios de las citadas sociedades, celebradas los

días 4 y 6 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por UVE, S.A. de Broilers, S.L. (sociedad unipersonal), Carracillo, S.L. (sociedad unipersonal) Valdeferrin, S.L. (sociedad unipersonal) Complejo Ganadero, S.A. (sociedad unipersonal) y Veterinarios Reunidos, S.A. (sociedad unipersonal) todas ellas como sociedades absorbidas, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los registros mercantiles de Navarra, Valencia y Valladolid, con fechas 25, 26 y 22 de abril de 2005 respectivamente.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Tudela (Navarra), Alcácer (Valencia) y Valladolid, 8 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de UVE, S.A. y Administrador solidario de Broilers, S.L., Valdeferrin, S.L. y Carracillo, S.L., don Gonzalo Santamaría Irigoyen; y el Presidente del Consejo de Administración de Complejo Ganadero, S.A. y Veterinarios Reunidos, S.A., don Francisco Molinero Poza.—36.112.

2.ª 30-6-2005

**V.M. 100, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 234/03 con n.º de demanda 660/03, a instancia de Ángel Rodolfo Ashqui Guata contra la empresa V.M. 100, S.L., se ha dictado en fecha 25 de mayo de 2005 auto por el que se declara al ejecutado V.M. 100, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.855,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de junio de 2005.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Social n.º 20.—35.919.

**VALORES MADRID, S. A.**

**Sociedad de inversión mobiliaria**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de julio de 2005, a las 10,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Parador del Sol, 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 16 de julio de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditor y auditor suplente.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de Acuerdos y Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la L.S.A., se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004, el Informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Soria Moreno.—37.076.

**VARADEROS Y TALLERES  
LOS TOPES, S. A. L.**

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 3 de junio de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Caja Social .....	129.122,51
Total activo .....	129.122,51
Pasivo:	
Capital Social .....	132.352
Provisión para disolución.....	3.000
Pérdidas.....	-6.229,51
Total pasivo .....	129.122,51

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 14 de junio de 2005.—El Liquidador, Francisco Martín Ortega.—36.000.

**VAT-SUR, S. A.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**AHPRI-SUR CÓRDOBA, S. A.**  
**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables se hace público que la Junta Universal de accionistas de Vat-Sur S.A., (en adelante, la sociedad parcialmente escindida) acordó, el 20 de junio de 2005 entre otros, la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria de la sociedad parcialmente escindida a favor de la sociedad de nueva creación Ahpri-sur Córdoba S.A., todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial, suscrito por el órgano de administración de la sociedad parcialmente escindida el 6 de junio de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba y utilizando como balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad parcialmente escindida. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida, podrán oponerse a dichos acuerdos de conformidad con el artículo 254 de la